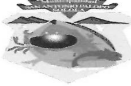


Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ
Sololá, Guatemala, C.A.



LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, EN CUMPLIMIENTO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 10, NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, INFORMA:

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO:
La Municipalidad de San Antonio Palopó, tiene en función una Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública que recibe y revisa, las solicitudes, las cuales se les asignan un número de correlativo con su respectivo formulario para la identificación, realizando la disposición y distribuirlo a cada dependencia involucrada para que la extienda según el asunto que se trate.

FINALIDAD:
Facilitar la información que requieran los habitantes y procurar una pronta respuesta a cada solicitud que ingrese a la Unidad a través de las dependencias de la Municipalidad de San Antonio Palopó, dándole seguimiento a cada una de ellas y resguardando cada expediente.

SISTEMAS DE REGISTRO:
La Municipalidad de San Antonio Palopó cuenta con documentos y expedientes resguardados en forma física, en orden cronológico y algunos documentos en formato digital.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:

- **Pública:** Todas las informaciones que se archivan en la Municipalidad de San Antonio Palopó contenida en expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia o bien otro documento.
- **Reservada o Confidencial:** Toda información que por mandato constitucional o temporalmente restringido por disposición expresa de una ley o haya sido clasificada como tal, siguiendo el procedimiento establecido.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

SOLICITUD VERBAL:

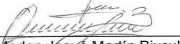
- La información puede ser solicitada de manera verbal a la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en el segundo nivel del edificio Municipal, donde el encargado llenará un formulario con la información solicitada.

VIA ELECTRÓNICA:

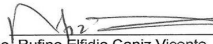
- A través de la página Web de esta municipalidad <https://www.sanantoniopalopo.gob.gt/> donde se publican y se almacenan toda la información que la Ley de Acceso a la Información Pública exige en el artículo 10, así mismo puede ser solicitada a través del correo electrónico unecosmunisap@gmail.com

ESCRITA:

- Esta debe presentarse en la recepción de la Municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá, Barrio El Centro, Zona 0, brindando atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 13:00 pm y 14:00 p.m. a 17:00 p.m.



Unidad De Acceso A La
Información Pública
San Antonio Palopo Sololá
Encargado de UAIP



Vo.Bo. Rufino Elfidio Caniz Vicente
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO PALOPÓ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
GUATEMALA, C.A.

(301392-2)-8-julio

Con la guía de Dios
Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del lunes ocho (8) de julio de dos mil veinticuatro (2024)



Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional